

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00001 00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar al señor **YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS**, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado² por valor de **\$213'000.000.00**, con base en lo dispuesto en el auto del 14 de marzo de 2023³. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 18 exp dig.

² Dto pdf 17 Ib.

³ Dto pdf 15 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae58b3fc9253ce616966174dc1c1cd19970d0a2ac0277332d2ea965841cf67af**

Documento generado en 27/03/2023 07:33:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>